

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

2024 *Aprobación definitiva presupuesto de 2017*

Finalizado el plazo de exposición pública y resueltas las reclamaciones presentadas por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento con fecha 23 de febrero de 2017. Aprobado definitivamente el Presupuesto General del año 2017, de acuerdo con lo que establece el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen por capítulos y la plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este edicto, ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares. Con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 i 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

- **PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE INCA**

Ingresos Ayuntamiento

CAPÍTULO	IMPORTE INGRESOS 2017
CAP I	10.560.250,49
CAP II	250.900,00
CAP III	7.951.443,60
CAP IV	7.569.535,21
CAP V	154.200,00
CAP VI	10,00
CAP VII	135.878,31
CAP VIII	10,00
CAP IX	0,00
TOTAL	26.622.227,61

Gastos Ayuntamiento

CAPÍTULO	IMPORTE GASTOS 2017
CAP I	10.507.499,24
CAP II	10.631.014,57
CAP III	197.057,00
CAP IV	3.176.780,39
CAP V	0,00
CAP VI	678.634,45
CAP VII	98.520,00
CAP VIII	10,00
CAP IX	1.332.711,96





TOTAL	26.622.227,61
--------------	----------------------

- PRESUPUESTO INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Ingresos IMAF

CAPÍTULO	IMPORTE INGRESOS 2017
3	361.000,00
4	862.835,19
5	210,00
7	75.000,00
8	10,00
TOTAL	1.299.055,19

Gastos IMAF

CAPÍTULO	IMPORTE GASTOS 2017
1	205.036,15
2	860.009,04
4	159.000,00
6	75.000,00
7	0,00
8	10,00
TOTAL	1.299.055,19

- PRESUPUESTO RESIDENCIA MIQUEL MIR**

Ingresos Residencia

CAPÍTULO	IMPORTE INGRESOS 2017
3	338.820,00
4	977.232,62
5	2.890,00
7	17.000,00
8	10,00
TOTAL	1.335.952,62

Gastos Residencia

CAPÍTULO	IMPORTE GASTOS 2017
1	1.142.642,62
2	176.300,00
6	17.000,00
8	10,00
TOTAL	1.335.952,62



• **PRESUPUESTO FUNDACIÓN PÚBLICA LLAR D'INFANTS**

Ingresos Fundación Pública Llar d'Infants

CAPÍTULO	IMPORTE INGRESOS 2017
3	251.000,00
4	466.447,83
5	3.710,00
7	4.500,00
8	10,00
TOTAL	725.667,83

Gastos Fundación Pública Llar d'Infants

CAPÍTULO	IMPORTE GASTOS 2017
1	632.527,83
2	88.630,00
6	4.500,00
8	10,00
TOTAL	725.667,83

• **PRESUPUESTO FUNDACIÓN PÚBLICA ESCUELA DE MÚSICA ANTONI TORRANDELL**

Ingresos Escuela de Música

CAPÍTULO	IMPORTE INGRESOS 2017
3	84.000,00
4	283.133,15
5	10,00
7	2.000,00
TOTAL	369.143,15

Gastos Escuela de Música

CAPÍTULO	IMPORTE GASTOS 2017
1	118.934,69
2	248.208,46
6	2.000,00
TOTAL	369.143,15



**PLANTILLA DE PERSONAL****A) LUGARES DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.**

ESCALA	SUBESCALA, CATEGORÍA Y DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO	SUBGRUPO
1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	Secretaría	1 (a)	1	A	A1
	Intervención	1 (b)		A	A1
	Tesorería	1 (a)	1	A	A1
2. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.1. SUBESCALA TÉCNICA				
	Técnicos	4	1	A	A1
	2.2. SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
	Administrativos	12	4 (g)	C	C1
	2.3. SUBESCALA AUXILIAR				
	Auxiliares	24(i)	2 (h)	C	C2
	2.4. SUBESCALA SUBALTERNOS				
Subalternos	1		AP		
3. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	3.1. SUBESCALA TÉCNICA				
	3.1.A. TÉCNICOS SUPERIORES				
	Arquitectos	2	1	A	A1
	Ingeniero	1		A	A1
	Letrado	1		A	A1
	Pedagogo	1		A	A1
	Bibliotecario	1		A	A1
	Jefe del departamento de Informática	1	1	A	A1
	3.1.B. TÉCNICOS MEDIOS				
	TMAE de Intervención	1		A	A2
	Aparejador	2	1	A	A2
	Ingeniero técnico	1	1	A	A2
	Trabajador social	3	2	A	A2
	TMAE empresariales	1		A	A2
	TMAE Relaciones laborales	1	1	A	A2
	3.1.C. TÉCNICOS AUXILIARES				
	Delineante	1		C	C1
	Técnico de administración de sistemas informáticos	1	1	C	C1
	3.2. SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES				
3.2.A. POLICÍA LOCAL					
Jefe de la Policía Local	1(c)	1	A	A1/A2	





Mayor	1(d)		A	A1
Inspector	1	1(h)	A	A2
Subinspector	2(e)		A	A2
Oficial	9	4(h)	C	C1
Guardia	43(d, f)	9 (j)	C	C1/C2
3.2.B. PERSONAL DE COMETIDOS ESPECIALES				
Celador de obras	2	1	C	C1
Auxiliar de biblioteca	2		C	C2
Sepulturero	1	1	AP	

- a) Plaza cubierta con carácter accidental.
- b) Plaza cubierta con carácter provisional y excepcional.
- c) Plaza de libre designación.
- d) Una plaza en situación de segunda actividad sin destino.
- e) Una plaza en reserva por comisión de servicios de su titular.
- f) Cuatro plazas en reserva por comisión de servicios de sus titulares.
- g) Tres plazas incluidas dentro de la oferta de ocupación pública 2016.
- h) Plazas incluidas dentro de la oferta de ocupación pública 2016.
- i) Cuatro plazas en reserva (*Artículo 103 bis* de la Ley 3/2007 FPIB. Excedencia voluntaria por nombramiento provisional en un grupo o subgrupo superior)
- j) Seis plazas incluidas dentro la oferta de ocupación pública 2016.

B) LUGARES DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO	SUBGRUPO
Gerente de servicios	1	1	A	A1
Coordinador de formación	1		A	A1
Jefe de Gabinete de Alcaldía	1		C	C1
Jefe de prensa	1		C	C1
Coordinador de servicios	1	1	C	C2
Coordinador de promoción económica y participación	1	1	C	C2

C) LUGARES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL

SECCIÓN Y DENOMINACIÓN	NÚMERO	FIJOS EN PLANTILLA	VACANTES
A. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			
Oficial 2ª administrativo	2		2
B. ADMINISTRACIÓN GENERAL			
Auxiliar administrativo	1		1





Ordenanza	2		2
Personal de limpieza	10	3	7
C. EDUCACIÓN			
Conserje/Ordenanza	3	1	2
Personal de limpieza	3	2	1
D. CARRETERAS Y CAMINOS			
Oficial 1ª	6	4	2
Oficial 1ª conductor	1		1
Oficial 2ª	2	1	1
Oficial 2ª pintor	1	1	
Peón	5	5	
Peón almacén	1	1	
E. ALUMBRADO PÚBLICO			
Oficial 1ª	1	1	
Peón	2	2	
F. DISTRIBUCIÓN DE AGUA			
Encargado de servicios	1		1
Oficial 1ª	5(a)	2(b)	3
Peón	4	4	
G. LIMPIEZA VIARIA			
Peón	1	1	
H. CEMENTERIO			
Oficial 1ª	2	1	1
Peón	1		1
I. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA			
Asesor lingüístico	1	1	
Administrativo 2ª bibliotecario	1	1	
Auxiliar biblioteca	1		1
Oficial 1ª	2	1	1
J. PARQUES Y JARDINES			
Encargado-coordinador Serral de ses Monges	1		1
Oficial 1ª	3	1	2
Oficial 2ª	2	1	1
Peón	6	4	2
K. COMERCIO INTERIOR			
Ordenanza de comercio interior	1		1
L. ACCIÓN SOCIAL			
Trabajador social	4	3	1
Educador familiar	1	1	



Técnico socio-laboral	1(c)	1	
Mediador cultural	1	1	
Trabajador familiar	2	1	1
M. TRANSITO			
Telefonista	1	1	
Oficial servicios	1		1
Oficial 1ª	1	1	
N. MEDIO AMBIENTE			
Coordinador medio ambiente	1		1
O. FORMACIÓN			
Técnico medio de formación	1		1

Personal fijo en plantilla: son aquellas plazas ocupadas por personal que ha superado las correspondientes pruebas selectivas, después de la tramitación del proceso reglamentario.

Plazas vacantes: son aquellas plazas que están vacantes, u ocupadas por personal temporal o por aquel otro personal indefinido que no ha superado pruebas selectivas y que no se puede considerar personal fijo en plantilla.

Las anteriores aclaraciones sirve tanto para el anterior personal laboral del Ayuntamiento como el de sus organismos autónomos.

- a) Plaza en reserva por comisión de servicios de su titular.
- b) Una plaza incluida dentro de la oferta de ocupación pública de 2016.
- c) Plaza reservada por comisión de servicios de su titular.

PLANTILLA ORGÁNICA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS. AÑO 2017.

A) LUGARES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL

SECCIÓN Y DENOMINACIÓN	NÚMERO	FIJO EN PLANTILLA	VACANTES
Técnico superior de deportes	1	1	
Oficial 1ª	1		1
Peón mantenimiento	4		4
Personal limpieza (53% jornada)	1		1

PLANTILLA ORGÁNICA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LLAR D'INFANTS TONINAINA. AÑO 2017.





A) LUGARES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL

SECCIÓN Y DENOMINACIÓN	NÚMERO	FIJO EN PLANTILLA	VACANTES
Director	1		1
Educador infantil	14	3	11
Personal de limpieza	1	1	
Cocinero	1	1	
Profesor	2	1	1

PLANTILLA ORGÁNICA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MÚSICA ANTONI TORRANDELL. AÑO 2017.

A) LUGARES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL

SECCIÓN Y DENOMINACIÓN	NÚMERO	FIJO EN PLANTILLA	VACANTES
Director	1		1 (a)
Profesor titular (63,50% jornada)	1		1 (a)
Profesor titular (41% jornada)	1		1 (a)
Administrativo	1		1

a) Las plazas de profesorado se configuran como personal fijo en plantilla y discontinuo.

Se modifica la dedicación de las plazas del profesorado de la Escuela de Música atendiendo a las necesidades del servicio.

La dedicación del profesorado que se indica es la máxima a la que se puede llegar en este ejercicio.

PLANTILLA ORGÁNICA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MIQUEL MIR. AÑO 2017.

A) LUGARES DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

SECCIÓN Y DENOMINACIÓN	NÚMERO	FIJO EN PLANTILLA	VACANTES
Auxiliar geriatría	16		16
DUI	2		2
Fisioterapeuta (50% dedicación).	1		1





Medico (25 % dedicación)	1		1
Trabajador familiar	1		1
Cocinero	2		2
Ayudante de cocina	1		1
Personal de limpieza	5		5
Auxiliar administrativo	1		1
Lavaplatos	1		1
Portero-ordenanza	1		1

B) LUGARES DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO	SUBGRUPO
Director	1		A	A2

Inca a 27 de febrero de 2017

El Alcalde-Presidente
Virgilio Moreno Sarrió

